



Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO N° 0015

Padre Las Casas, 30 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Eliminación de Patente Comercial N° 3105, de fecha 30.01.2012 a nombre de KAREN ALEJANDRA VALDES FLORES.-
- 2.- La Orden de Ingreso N° 474.624 de fecha 10.01.2012 correspondiente al pago de la Patente Comercial, Rol 5-263, del periodo Enero a Junio 2012.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1456 de fecha 08.06 2011, que fija el orden de subrogancia de la Secretaria Municipal, en ausencia de la titular.
- 4.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Elimínese** la Patente Comercial, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-263
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PROVISIONES
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR
DIRECCIÓN COMERCIAL	: SAUSALITO N°1340 PARQUE PILMAIQUEN PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: KAREN ALEJANDRA VALDES FLORES.
RUT	: 13.091.169-2
DIRECCIÓN PARTICULAR	: SAUSALITO N° 1340 PARQUE PILMAIQUEN PADRE LAS CASAS
TELEFONO	: 331400

- 2.-El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.-Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA DORENA PALAVECINOS TAPIA
MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL (S)

YFS/ABD

Distribución:

- ☒ Rentas
- ☒ Contribuyente
- ☒ Oficina de Partes

ID 92772

MUNICIPALIDAD
ALCALDE JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
PADRE LAS CASAS

ALCALDE